AVANZAN LOS JUICIOS ORALES A NIVEL NACIONAL

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el marco del Programa Justicia 2020 y a través de la firma de convenios de colaboración con los poderes judiciales de las provincias y el Consejo de la Magistratura de la Nación, hace casi 3 año puso en marcha un proyecto para generalizar la oralidad en todos los procesos civiles y comerciales.

Los objetivos fueron reducir la extensa duración de los procesos a través del control del período de prueba implementando la videograbación de audiencias; aumentar la calidad de las decisiones jurisdiccionales mediante la presencia del juez y la concentración de la prueba en audiencias orales; e incrementar la satisfacción del ciudadano con el servicio de justicia civil.

Ya son 15 las jurisdicciones y 404 los jueces civiles que aplican procesos orales en juicios de conocimiento civil y comercial, que equivale al 45,5% del total de magistrados con esa competencia en todo el país. Estos datos son los que arroja el Informe Nacional sobre la Implementación de la Oralidad Civil con los resultados actualizados al 30 de junio.

La implementación de la oralidad efectiva ha provocado una contundente baja en la duración de los juicios, que ostentan ahora un promedio de 1 año y 4 meses, mientras que en los tradicionales procesos del sistema escrito duran un promedio de 5 años. La oralidad logró brindar una mejor respuesta a los ciudadanos y permitió que el 68% de las causas finalizaran en menos de 2 años y el 32% en menos de uno.

Este proyecto está en ejecución en las provincias de Buenos Aires, San Luis, Formosa, Mendoza, Santa Fe, Entre Ríos, Tucumán, Santiago del Estero, Chaco, San Juan, Tierra del Fuego, Córdoba, Chubut, Corrientes y la Justicia Nacional Civil. Próximamente se sumarán Neuquén y Misiones. Para implementar estos cambios, no fue necesario modificar los códigos procesales vigentes.

La oralidad permitió que se celebraran más de veintiocho mil audiencias, entre preliminares y vista de causa con presencia del juez, y que se resolvieran más de doce mil juicios, destacándose que la mitad fue por acuerdo entre partes, con el juicio ya iniciado.

Los resultados demuestran que algunas causas civiles pueden concluirse en sólo cuatro meses con la activa participación de las personas implicadas y a través de medios alternativos de resolución de conflictos.

Los resultados del proyecto se reflejan en la satisfacción de los ciudadanos que participan en procesos de oralidad respecto al trato recibido en la audiencia y la duración del proceso. Más del 99% de los encuestados respondió que estaba satisfecho con el trato recibido en las audiencias y el 94% con la duración de su proceso.

Asimismo, más del 97% de los abogados encuestados respondió que estaba satisfecho con la depuración de la prueba realizada en el juicio y más del 96% con los intentos conciliatorios realizados por el juez.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación provee asistencia técnica para la capacitación y el seguimiento del proyecto, y asistencia financiera para la compra de equipos de videograbación de audiencias cuando es necesario. La intención es que sigan sumándose jurisdicciones para brindar un mejor servicio de Justicia a la ciudadanía.

Fuente: Min.de Just. y DD.HH. Nacional